



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	7667664
EXP. N°	5277971



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO REGIONAL N°054-2024-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 23.02.2024, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (*debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido*). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, el Director Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, sustentó ante el Consejo Regional sustentó el Informe sobre Plan de Trabajo 2024 y el estado situacional de Oficina. Dando a conocer las principales actividades y logros. Pero existen algunos temas pendientes como la implementación de la norma "0" papel. Así mismo, sobre el estado situacional de las tres trabajadoras nombradas, de la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información.

Que, la Consejera Kely Flores Mas, señalo que en función del informe señalado. Se encargue al Ejecutivo, para que dote de los recursos necesario para implementar la "Ley 0 papel" (*Decreto Legislativo N°1412 Ley de Gobierno Digital, Resolución Ministerial N°119-2018-PCM, Resolución Ministerial N°087-2019-PCM, Decreto Supremo N°029-2021-PCM, Decreto Supremo N°157-2021-PCM*). Para virtualizar el trámite administrativo en el Gobierno Regional de Junín. La misma que fue aprobado por UNANIMIDAD.

También, pidió que el Consejo Regional, exhorte al Ejecutivo, para que se solucione y de brinde las condiciones necesarias y mínimas para las tres trabajadoras nombradas, de la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información. La misma que fue aprobado por MAYORÍA.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37°, concordante con el Artículo 39° de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **APROBATORIO** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: El Consejo Regional, encarga al Ejecutivo, para que dote de los recursos necesario para implementar la "Ley 0 papel" (*Decreto Legislativo N°1412 Ley de Gobierno Digital, Resolución Ministerial N°119-2018-PCM, Resolución Ministerial N°087-2019-PCM, Decreto Supremo N°029-2021-PCM, Decreto Supremo N°157-2021-PCM*). Para virtualizar el trámite administrativo en el Gobierno Regional de Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Consejo Regional, exhorta al Ejecutivo, para que se solucione y de brinde las condiciones necesarias y mínimas para las tres trabajadoras nombradas, de la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 23 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Ing. Rafael Anderson Gonzales Ureta
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

Cc. GOBERNACIÓN, GGR, GRA, ORDYTI.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Rogelio Espinoza Espiritu
SECRETARÍA EJECUTIVA